



ANUNCIO DEL ORGANO DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GESTOR DE RECURSOS HUMANOS

Reunido el órgano de selección del procedimiento para la provisión de una plaza de técnico/a de administración especial, Gestor de Recursos Humanos los días 24 y 30 de enero de 2018, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º) Se ha valorado el segundo ejercicio de la fase de oposición con su lectura individual el 24 de enero de 2018. El resultado ha sido el siguiente:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	SUMA
2	Casas Martín, José Luis	51	56,25	107,25
3	Gómez Chía , Ana Belén	38,75	51	89,75
5	Martín Jiménez, Juan Antonio	38	49	87
6	Martínez Molina, Maria Begoña	52,75	51	103,75
7	Molina Santos, Nuria	52	NO PRESENTADA	NO APTO
9	Rodilla Trejo, Arancha	42,50	47	89,5
10	Rodríguez Ortiz, Cesar Miguel	51,50	46	97,5
11	Rodriguez Villanueva, Javier	53,75	46,50	100,25
12	Romera Martín, Javier	47,50	52,50	100
14	Vico Ramírez, Miguel Ángel	49,25	NO APTO	NO APTO

2º) Se han valorado los meritos aportados por los/las aspirantes en la fase de concurso y se han sumado a los resultados de la fase de oposición. El resultado final ha dado lugar a las siguientes calificaciones:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	SUMA OPOSICION	CONCURSO	Total
1	Martínez Molina, Maria Begoña	52,75	51	103,75	60	163,75
2	Gómez Chía , Ana Belén	38,75	51	89,75	54	143,75
3	Rodríguez Ortiz, Cesar Miguel	51,50	46	97,5	42,50	140
4	Rodriguez Villanueva, Javier	53,75	46,50	100,25	21,40	121,65
5	Martín Jiménez, Juan Antonio	38	49	87	33,40	120,40
6	Casas Martín, José Luis	51	56,25	107,25	10	117,25
7	Romera Martín, Javier	47,50	52,50	100	12	112



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

8	Rodilla Arancha	Trejo,	42,50	47	89,5	3,30	92,80
---	--------------------	--------	-------	----	------	------	-------

La aspirante con mayor puntuación, que resulta aprobada, es Dña. María Begoña Martínez Molina, a quien se propone como candidata para su nombramiento como funcionario, Técnico de Administración Especial de Gestión de Recursos Humanos.

La aspirante habrá de aportar dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de esta lista la documentación requerida por las bases de la convocatoria.

Se determina además que el resto de los candidatos que han superado la fase de oposición, ordenados según su puntuación en el proceso selectivo global, pasen a formar parte de una bolsa de empleo para la cobertura del puesto de Técnico de Administración Especial, con especialidad en Gestión de Recursos Humanos.

La convocatoria, sus Bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnadas por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecida por las presentes Normas, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El secretario del órgano de selección

Fdo.: Luis Gil García